



gando a la vez a esta Corporacion ejerza todo
 en obediencia sobre dicha Junta periodica y puesta
 a la vez de acuerdo con ella se cumpla en ser-
 vicio de intereses p^a la Hacienda y para este
 Pueblo; y sus Mercedes acordaron que el p
 venida en estas Salas la mencionada Junta
 y asistiendo tambien los H. del Ayuntamiento
 se adiben los trabajos para poder remitir al
 Sr. Administrador las noticias q. reclaman
 antes q. expire el plazo q. señala.

Con lo q. se concluyo este acuerdo que
 firman los q. saben de mi Merced; de q.
 yo el Secretario Certifico =

Antonio Prostanoff

José Troncoso

Pedro de la Torre

Lozano

Julian Lopez

Juan Pineda

Acuerdo En esta Villa de Aguilar a diez y un
 de Julio de mil ochocientos cuarenta y ocho

